Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799
El documento impreso es sólo una copia del documento original

Quillota, 24 de Mayo de 2023.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DMS.NUM: 2452 /VISTOS:

1. Solicitud de CRISTINA ARANCIBIA FAUNDEZ, RUT N°16.538.811-9, para ejercer su derecho de amamantamiento, a contar del 24 de Abril de 2023 y hasta el 07 de Octubre de 2024, en los términos que indica;
2. Certificado de Nacimiento de Renata Brito Arancibia;
3. Decreto Alcaldicio N° 7307 de fecha 28 de Agosto de 2021, en el cual amplía facultades al Sr. Director del Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con funcionarios del Departamento de Salud;
4. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** ejercicio de Derecho de Amamantamiento de CRISTINA ARANCIBIA FAUNDEZ, RUT N°16.538.811-9, a contar del 24 de Abril de 2023 y hasta el 07 de Octubre de 2024, cuyo horario laboral está fijado de lunes a jueves 08:30 hrs a 17:30 hrs. viernes 08:30 hrs a 16:30 hrs, y que ejercerá derecho de amamantamiento al inicio y termino de la jornada, quedando con horario de lunes a jueves de 09:00 hrs a 17:00 hrs, viernes de 09:00 hrs a 16:00 hrs.

SEGUNDO: **ADÓPTE** la Unidad de RRHH del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

Firmado Digitalmente por
VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1. Secretaria Municipal 2.- Control Interno 3.- Administración municipal 4.-Dirección del Depto. De Salud 5.- RRHH del Depto.De Salud 6.- Archivo Departamento de Salud 7.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/DMB/VAM/LFR/CER/cpp/hhmm.-